



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 3.003.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

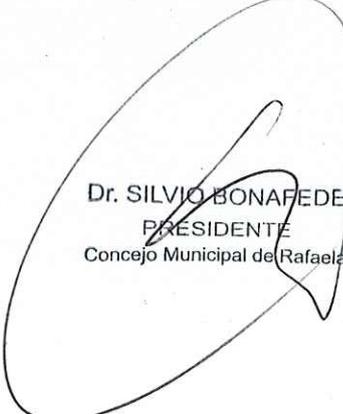
Este Cuerpo Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, por medio de la Secretaría que corresponda, gestione las medidas necesarias para realizar un saneamiento profundo y sostenido en el tiempo y dar una solución respecto al estado de desaseo de:

- Zanjón (calle Intendente Muriel)
- Colector Sur (calle Actis)
- Canal Sur (calle Fader). (Exp. C.M. N° 08095-1)

Dada en la Sala de Sesiones del///// **CONCEJO MUNICIPAL DE///// RAFAELA**, a los trece días del///// mes de octubre del año dos mil///// dieciséis.....


Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela